

RESOLUCION No. 90-2-1-191134

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1 de noviembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA FAJUMAR COMPAÑIA LIMITADA, en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA FAJUMAR S.A., con el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el Ing. Com. Julio Torres Romero, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Galo García Carrión, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de esta Institución, ha presentado el informe favorable No. 90-268-IL del 20 de febrero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-90-900 del 27 de abril de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA FAJUMAR COMPAÑIA LIMITADA en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA FAJUMAR S.A.; b) la prórroga de plazo de duración de la Compañía a cien años; c) el aumento de capital por OCHOCIENTOS MIL SUCRES dividido en ochocientas participaciones de mil sucres cada una; y, d) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

a

P

00000017

I

Foja 2 de 2

09131

Resolución No. 90-2-1-1-

Compañía: INMOBILIARIA BAJUMAR COMPAÑIA LIMITADA

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de julio de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

02 MAYO 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OSdm/ci
DL:AIAD
Exp. No. 21522-74

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Re_

1000000

solución de fojas 15.917 a 15.918, Número 4.973 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.571 del Repertorio.-Guayaquil, Mayo catorce de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a fojas 14.596 del Registro Mercantil de 1.974; y, 929 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Mayo catorce de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota de esta Resolución a foja 11740 del registro de Propiedad de 1975, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos noventa. El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRO
C.M.H.G.



[Signature]
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil